

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 29 de Diciembre de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 782

Se publica todos los días laborables.

UN AÑO MÁS

Dentro de pocos días comenzará un nuevo año.

Imitando el ejemplo de aquella vieja siciliana de la tradición, deberíamos hacer votos por que el año no se acabase. Había observado la infeliz anciana que á un tirano seguía otro tirano peor que el primero, y suplicaba siempre con fervor á los dioses que conservaran la vida del último que había conocido, porque temía, con bastante fundamento, que aumentase el que le siguiera los males y las desventuras que abrumaban al pueblo.

Crece cada día nuestras desdichas, y deseamos que los años pasen, sin reparar en que cada uno es peor que el que le precedió.

Difícilmente habrá otro más rico en trágicas peripecias que el que ahora acaba. Pavorosas inundaciones, desgracias sin fin nos han abrumado.

Basta pasar la vista por las colecciones de nuestros periódicos diarios, para confeccionar la negra estadística que han ido formando durante los pasados once meses, las calamidades que en tan corto plazo han sembrado la desolación y la muerte en las más hermosas regiones de la Patria.

Pesan hoy, como ayer, exorbitantes cargas sobre nuestra agricultura y nuestra industria. Sin resolver están hoy, como ayer, nuestras cuestiones con Francia. No hemos dado en nada un solo paso que parezca conducirnos á días de mayor prosperidad. No se ha reorganizado un solo servicio. Continuamos bajo el peso de iguales tributos. La indecisión y la debilidad siguen siendo cualidades inseparables á los que nos gobiernan. Todos los conflictos económicos que en años anteriores nos amenazaban ya, han empeorado durante este año de indudable modo. A las desgracias ajenas á nuestros errores hay que añadir las que la impericia cada día más evidente de los Gobiernos monárquicos han ocasionado con sus torpes ligerezas. Hasta una guerra insensata y temeraria ha regado con sangre nuestros campos, y sobre exigirnos sacrificios costosos, ha llenado de luto infinitas familias, que lloran hoy la muerte de parientes, allegados y amigos cariñosos. Triste historia la de los actos realizados por el Gobierno en el año 1893.

Nada de lo que había prometido realizó. Parece como que se ha pretendido por ese Gobierno demostrar que puede en vano pasar el tiempo. No nos extraña, esa es la única política que conviene á las instituciones; es la más cómoda para no crearse ante los partidos gobernantes odio de ningún género. La enfermedad del Sr. Sagasta ha venido á servir de nuevo pretexto para mantener el *statu quo*, en lo que á asuntos políticos se refiere. Un año ha pasado, y continúan en pie todos los problemas que exigían más inmediata solución. Las Cortes han funcionado lo menos posible, y como si ya no hubiese en este país nada que legislar. Se dijo que se las abriría á principios del año próximo, y á medida que esta fecha se acerca, se aplaza la renovación de las tareas parlamentarias hasta el indefinido plazo en que el Presidente del Consejo pueda asistir á las sesiones. Como ha pasado este año, hemos visto pasar otros diez y nueve. ¿Qué esperanza podemos tener de que sea el que viene más fecundo que los anteriores?

No lo será, seguramente, si continúa en el la

Monarquía rigiendo nuestros destinos. La inercia, es por lo visto, su elemento, y lo que parecía patrimonio de la especial política del Sr. Sagasta, viene á ser algo así como norma general de conducta de las altas esferas del poder.

Hasta en lo que se llamaba ayer conquistas de la libertad, hemos retrocedido. Las últimas elecciones son buena prueba de ello.

Ya que es el tiempo cosa que no puede detenerse debemos desear que avancen con él nuestras adquisiciones políticas, y que el año que se acerca no sea un año más que pase sin dejar en pos de sí algo que signifique por lo menos un nuevo paso hacia los ideales que han de regenerarnos.

Debe, en medio de tantas amarguras, consolar-nos la idea de que cada día que pasa es más antipática y más vieja la tradicional institución de que somos enemigos, y de que cada día por lo tanto, le queda á ella menos vida, y á nosotros menos tiempo que gastar en combatir sus errores.

Entremos en el año 1894 aun con mayores alientos que nunca y no perdamos ocasión de propagar y encarecer las redentoras soluciones por nuestro partido propuestas; aprovechemos los instantes, que acaso cuando menos lo esperemos, la luz de las nuevas ideas alumbrará el cadáver de las ideas que fueron.

F. PÍ Y ARSUAGA.

El fusilamiento en Melilla

6

La HAZAÑA de MARTINEZ CAMPOS

No somos nosotros, en quienes pudiera suponerse apasionamiento político, los que vamos á dar ciertas noticias, es «El Imparcial», periódico monárquico y aficionadísimo á esta legalidad de ahora, el que comunica significativos detalles á propósito de la condena del presidiario Farreu.

El distinguido periodista Sr. Alhama Montes publica noticias, de las cuales nosotros, por cierto, nos hicimos eco á raíz del suceso.

Habla el acusado y dice, contestando al tribunal:

—«Nada más que esto: que soy inocente del hecho que me imputan; pero que aun cuando lo hubiera realizado, no estaría mi delito en relación justa con la pena enorme que contra mí ha pedido el señor fiscal.»

Al notificarle la noticia exclama:

—«¡Si no lo viera, no lo creyera! ¡Yo condenado á muerte por una cosa que no se me ha probado en el Consejo de guerra, y que no se me podía probar porque no la he hecho! ¡Condenado por cortar las orejas á un moro, cuando eso es lo que pedía todo el mundo en España!»

En estas palabras del reo hubo tal acento convencido, que el Sr. Alhama declara que le impresionaron hondamente; pero además, las frases de Farreu envuelven cierta amarga verdad que es necesario depurar.

¿Estaba en relación la pena con el delito supuesto? ¿Autoriza el Código militar lo hecho por el general en jefe? ¿Se probó suficientemente el suceso?

Es necesario que todo esto se depure.

Es necesario que la opinión tenga pruebas de

que no se ha realizado algo terrible en nombre de la justicia de la ley.

Nuestras dudas se justifican con párrafos de la misma carta de «El Imparcial», de la cual copiamos también lo siguiente, que se refiere al presidiario guerrillero:

—«¡Ese hombre tenía un corazón de héroe!—dijo á mi lado algunos minutos después un extranjero.—Ha sido lástima perderlo.

«¡El infeliz ha estado negando todo el tiempo que él hubiese cortado las orejas á Amadí!—escuché como respuesta.

Volví la cara. En el grupo de los que hablaban había varios sacerdotes.

Extranjeros y sacerdotes; personas hasta cierto punto desligadas del rigor de la ordenanza, delante del cadáver del fusilado, dudan de la justicia de la pena aplicada. Las frases que oyó el Sr. Alhama Montes, y que este distinguido escritor coloca en su carta con habilidad suma para que reflejen quizás su propio pensamiento, tienen manifiesta gravedad. Aunque hayan pasado días es preciso que esta cuestión se aclare. Siempre es oportuno saber si los que mandan, pueden mandar y tienen la serenidad y el juicio suficientes para ejercer dominio.

Insistiremos sobre este punto cuantas veces sea preciso. No puede quedar rodeado de sombras lo que se refiere á la vida de un hombre, y ya que el fusilamiento de Farreu ha sido la única hazaña del general Martínez Campos en Melilla, es indispensable conocer todos los detalles de la hazaña.

No ha de concluir la tragedia dulcemente con el regalo que el general ha hecho de mil pesetas al moro desorejado.

¿Se probó á Farreu su delito suficientemente?

¿El Código militar autoriza la sentencia aplicada?

Hay que responder á estas preguntas.

Noticias políticas

«Por haber sustraído del castillo denominado Castro, situado en el término de La Puebla (Burgos), un tablón de grandes dimensiones, ha sido puesto á disposición del señor juez de instrucción de Miranda de Ebro, el vecino de aquel pueblo Pedro Salazar.»

No se apure Pedro Salazar.

Várese el nombre y diga que se llama Madi Eva; declárese moro de solemnidad, y le dejan llevar toda la madera que le guste.

Y al que le toque, le fusilan.

Según telegrama recibido en el ministerio de Ultramar, ha abdicado el sultán de Joló en su legítimo sucesor.

Este ha enviado al general Blanco un mensaje de sumisión á España.

Es cierto y sabido, según «La Correspondencia», desde hace tiempo que el jefe del partido conservador Sr. Cánovas del Castillo, no cree conveniente la reunión de las Cortes hasta que el partido liberal haya resuelto algunas de las cuestiones surgidas bajo su mando, y considera asimismo el Sr. Cánovas que no conduciría á nada útil la misma reunión del Parlamento, antes de dar definitiva solución á la cuestión de Melilla.

Pues si el Sr. Cánovas del Castillo cree eso, guárdense las llaves de las puertas de las Cortes.

Hasta que el gran llavero del régimen parlamentario ordene que se empleen.

Porque no es cosa de abrir la legislatura con ganzúa.

El ministro de Estado ha prohibido que se den a la prensa noticias de su departamento.

Hace bien el Sr. Moret. Así sabremos más tarde y mejor las malas nuevas.

Y no podremos enterarnos del expediente de indemnización al filibustero Sr. Mora.

El Sr. Gamazo está afónico...

A pesar de todo, ya verán ustedes cómo el país le oye pedir dinero.

El héroe hablará, según dice un periódico del cual es el suelto siguiente:

«El señor Martínez Campos no habla ahora porque el patriotismo se lo impide, pero después se encargará de poner en claro en la alta Cámara la conducta poco digna que el Gobierno del Sr. Sagasta ha seguido con él.»

Ya sabemos por qué Martínez Campos no ha hecho nada en Melilla. ¡Se reservaba para el Senado! ¡Aquí sí que estará batallador!

LA JUSTICIA EN MARRUECOS

Lo criminal

Para lo criminal tienen facultades omnímodas los «bachás» ó gobernadores de las ciudades y «kaid» de las comarcas rurales.

La ley del Talión es la que Mahoma aceptó en toda su integridad para su pueblo, tomándola del Pentateuco.

He aquí algunos de los textos en que este legislador habla de ella:

«Cap. 2. Sura 173.—¡Oh creyentes! La pena del Talión os está prescrita para el asesinato. Un hombre libre por un hombre libre, un esclavo por un esclavo, una mujer por una mujer. Aquel á quien su hermano (la parte agraviada) haya perdonado, debe ser tratado con humanidad, y á su vez debe mostrarse generoso con el que le ha dado el perdón.»

Cap. 2. Sura 175.—En la pena del Talión está vuestra vida (seguridad), ¡oh, hombres dotados de inteligencia!»

La aplicación de este principio dió motivo en las mismas puertas de Tánger á una escena terrible.

Un moro había asesinado á un compatriota suyo.

El hermano de la víctima, creyente fanático, pidió al «bachá» de Tánger la entrega del culpable. Varias influencias y recomendaciones dilataron el castigo del mismo, y cuando el hermano del muerto se convenció de que no podía contar con la lealtad del gobernador de la población, se personó en el punto de la residencia del sultán.

Expuesta su súplica, regresó á Tánger con la orden del sultán al «bachá» para que le entregase al delincuente, á fin de que dispusiese de él lo que mejor le pareciera. Fuera de la población, y rodeado de una gran muchedumbre, fué entregado el culpable, y en presencia del «bachá» se desarrolló un drama de una crueldad tan repugnante, como es imposible tuviera lugar en otro país que ese.

El criminal ofreció al moro, á cambio de su vida, dinero, mujeres, animales, etc., teniendo lugar una verdadera puja, que producía en los espectadores intensa emoción, creciendo por momentos el efecto dramático á medida que el moro, con una pistola en la mano, iba rechazando uno tras otro todos los ofrecimientos.

Quedaba aun la esperanza de que el moro aceptase, al ser instigado por otras personas á conceder el perdón, después de haber apurado al criminal y obligándole á hacer entrega de toda su hacienda.

Pero en el momento en que el angustiado delincuente no tuvo más que ofrecer y apeló al corazón de su verdugo, éste disparó el arma sobre la cabeza del desgraciado, derribándole con el rostro bañado en sangre.

En tiempos del sultán Abd-er-Rahman, abuelo del actual, hubo en Berbería, según refiere Murga en su excelente obra «Recuerdos Marroquíes», una curiosa aplicación de la ley del Talión:

Un negociante inglés, que salió de caza, por no se sabe qué cúmulo de circunstancias dejó á una vieja mora sin uno de los dientes que tenía. Enfurecida ésta con el lance y haciendo un largo y penoso viaje, se presentó á Abd-er-Rahman con la querrela; pedía la pena del Talión para el cristiano. Cuantas ofertas y cuantas súplicas le hizo el emperador, no obtuvieron otro resultado que el de afirmarla más y más en su idea y tratar de que prevaleciese su derecho.

Viéndose agobiado el sultán, pues el caso había-se hecho público, ofreció al ofensor grandes franquicias comerciales si se dejaba arrancar un diente, dejando éste completamente á su elección.

Tras de algunos reparos, el inglés asintió á ello y se presentó en Mogador, donde estaba el sultán, y donde le sacaron un diente á presencia de su víctima y perseguidora.

Aparte de la pena de muerte, que en todo caso deben las autoridades consultar al sultán para su aplicación, también las que se refieren á delitos menores son en Marruecos de una crueldad inaudita, y que solo los ricos pueden conmutar por dinero, pero que en las clases pobres se llevan á efecto sin ningún miramiento.

Las mutilaciones de miembros están á la orden del día, y á veces tienen lugar para castigar delitos de escasa importancia.

Así, un desdichado que robó un objeto de tres ó cuatro duros de valor, ó por lo menos fué acusado de ello, fué condenado por la autoridad á la pérdida de la vista.

El infeliz ruega, suplica, se desespera, pidiendo gracia; pide que le quiten la vida antes que sacarle los ojos. Pero no hay piedad para aquel desgraciado; el verdugo le quema los ojos con un hierro candente.

A las puertas de Tánger se sienta aún hoy día el pobre ciego pidiendo limosna, sin que el recuerdo de sus desdichas inspire compasión á los moros, ni mucho menos les induzca á suavizar estos bárbaros procedimientos.

No obstante lo dicho, la pena más comunmente empleada en todas las clases, y que no es considerada como infamante, es la de azotes.

La aplicación de este castigo es, en los hombres, en la espalda; y en las mujeres, en las plantas de los pies. Se emplea, para llevarla á efecto, una correa trenzada de cuatro palmos de longitud por un dedo de grueso.

A veces la sentencia es tan dura ó el cuerpo tan poco resistente, que el paciente no sobrevive á su desgracia. Pero lo que ocurre frecuentemente, y este es un fenómeno curiosísimo al cual no es fácil hallar explicación satisfactoria, es que el individuo favorecido por uno de estos vapuleos, poco tiempo después engorda de un modo visible.

El modo como verifican esta operación se reduce á poner al descubierto la espalda del culpable, y después de atado convenientemente de pies y manos, descargan en ella el número de azotes que ha dispuesto el «bachá» ó «kaid», lavándole de cuando en cuando la piel lesionada con agua y vinagre, para hacer más doloroso el castigo, habiendo algunos que alardean de valor en este acto, contando en alta voz el número de los azotes que reciben.

Lo más frecuente, sin embargo, es que dan pruebas de gran resignación, pronunciando constantemente el nombre de Alá.

La desdicha mayor que puede caber á un moro es que por cualquier motivo se vea encarcelado.

Los locales destinados á cárceles son tan repugnantes y asquerosos, que su descripción es imposible sin sentirse indignado al considerar el grado de abyección y crueldad á que han llegado, con todo de estar á las puertas de Europa, pueblos que, por su historia, son dignos de mejor suerte.

La suciedad más extraordinaria, el olvido más inaudito de aquellos seres, que se arrastran en medio de sus propios excrementos, y que parecerían los más de hambre si algún pariente ó amigo no cuidara de mandarles alimentos.

Por el delito más insignificante pasan á veces meses y meses en aquellas lóbregas covachas, hasta que alguien se acuerda de ellos y solicita del «bachá», previo algún regalo, su libertad.

Se ha dado el caso de aceptar todo un «bachá» ó gobernador de una provincia la módica suma de dos reales á cambio de la libertad de uno de estos infelices.

Para que todas las desdichas pesen sobre el pueblo marroquí, tampoco les son desconocidos los procedimientos inquisitoriales. El tormento se aplica también algunas veces, revistiendo formas realmente espantables. Citaremos como ejemplo, el que emplean en las cárceles, y que consiste en sujetar al individuo, puesto de pié, por medio de una argolla que pasan alrededor del cuello de modo que tenga que aguantarse de puntillas, so pena de morir ahorcado, si dejan los músculos del pié de guardar la necesaria tensión.

Un solo recurso tienen los delincuentes en el Mogreb si quieren librarse de las garras de los funcionarios de su país, y éste es refugiarse en el interior de uno de los santuarios que con el nombre de «Zaonia» se encuentran en casi todas las ciudades.

Todo criminal que logre acogerse al interior de uno de estos santuarios, queda bajo su protección y ninguna autoridad se atrevería á apoderarse de él mientras permanezca allí.

Eso sí, puede ocurrir que los agraviados ó enemigos del criminal pongan en estrecho asedio el santuario, y en este caso el hambre y la sed hacen ineficaces las ventajas que estos asilos ofrecen.

Estos santuarios prestan en todo caso gran utilidad. Evitan, por lo menos, que se lleven á cabo órdenes y ejecuciones sumarias, dando tiempo para que el hecho se ventile con conocimiento de causa.

Las sentencias dictadas por los funcionarios mogrebistas, sin más reglas que los pocos preceptos del Koran, y el buen ó mal juicio que tenga el juez, son inapelables. Solo en el caso de tratarse de la pena de muerte puede acudir al sultán.

Por lo demás, y dados los ejemplos que hemos expuesto, aunque remotamente, con facilidad se puede deducir á qué grado de ignominia y lamentable atraso ha llegado la administración de justicia en el carcomido imperio de los sheriffes. Indiferentes por temperamento á cuanto ocurre á su alrededor, no han influido en lo más mínimo en su modo de ser los adelantos del derecho en general, y especialmente el penal, llevados á cabo en estos últimos tiempos.

Consideradas sus leyes, usos y costumbres como de derecho divino, por hallarse consignadas en el Koran, su libro santo, tienen como perfectas é irremplazables las penas que, como las del Talión, la mutilación de miembros, los azotes y tantas otras por ellos empleadas, son en nuestros tiempos contraproducentes, bárbaras é injustas.

Con autoridades acostumbradas á la arbitrariedad, sin leyes fijas y determinadas, sin garantías de ninguna clase, ni para la propiedad ni para la libertad personal, es realmente deplorable la situación de este pueblo.

Solo las rivalidades de las potencias europeas pueden hacer que subsista en pleno siglo XIX un estado de cosas tan poco en armonía con los sentimientos humanitarios de las modernas generaciones. Mientras se mantenga la actual organizacion política del imperio, inútil es pensar en un cambio de procedimiento. El Koran y el fanatismo de los musulmanes se opondrán siempre á ello.

CRONICA LOCAL

LA LISTA GRANDE

No la hay para el país más grande que la siguiente pagada á costa de todos los españoles:

	Pesetas
Dotación del rey.	7.000.000
de la princesa de Asturias.	500.000
de la infanta doña María Teresa.	150.000
de la infanta doña María Isabel.	250.000
de la infanta doña María de la Paz.	150.000
de la infanta doña María Eulalia.	150.000
de la infanta doña Luisa Fernanda.	250.000
de doña Isabel II.	750.000
de D. Francisco de Asis.	300.000
Total.	9.500.000

Bien podemos decir los españoles que tenemos encima el premio gordo. Nos lo dice la lista grande.

X

Dice nuestro colega «La Almudaina» que por la policía ha sido detenido un sujeto de 46 años de edad vecino de esta ciudad y de muy malos antecedentes, el cual parece había tomado la determinación de vivirse del producto de sus raterías.

Del buque «Joven Miguelito» hurtó un toldo embreado en muy buen estado y de otro barco el «Africano» una caja que contenía un corte de vestido aún sin confeccionar.

También había hecho desaparecer cuatro brújulas de otras tantas embarcaciones y tres pavos del corral de la fábrica del Gas y resulta por último ser también el autor de haberse apropiado un impermeable para caballero é infinidad de objetos que han faltado de diferentes partes.

Las embarcaciones pequeñas ancladas en el Molinar eran continuamente objeto de sus fechorías y de ellas se echaba de menos todos los días algún objeto.

Gracias á las activas diligencias de los Inspectores de vigilancia Sres. Quiles y Español, han sido ya recuperados dos brújulas que había vendido y el toldo, todo lo cual ha sido reconocido por sus dueños.

Apesar de que dicho sujeto no quiere confesar como invirtió los demás objetos dichos Inspectores confían recuperarlos para lo cual no cejan en sus pesquisas con el fin de entregar luego á tan aprovechado caballero de industria á disposición de los Tribunales.

Nuestro estimado colega «El País» ha sido denunciado por un artículo titulado «Un colmo».

Sentimos muy de veras el inmerecido percance de nuestro querido compañero.

La lotería de Navidad produce al Estado 32 millones 400.000 reales, que unidos á los 648.000 reales que tendrán que pagar los poseedores de bi-

lletes premiados por el 1 por 100 de contribución, suman un total de 33.048.020 reales.

¡Bonita suma! Y ya puesto el Gobierno á ocupar la cabecera de la timba oficial, para sacarle todo el jugo posible, debiera hacer algo más.

Obligar á que la autoridad sorprendiese la banca y se llevase los fondos.

De este modo todo sería ganancia.

En un intermedio de la función de anoche en el Teatro principal promoviése un alboroto entre un caballero y un *quidam* por haber instado con buenos modales el primero al segundo á que moderase la inconveniencia de aplaudir las obras que se representaban con un desenfreno inconcebible, resultando en la mayoría de las veces inoportunos los aplausos, molestando á los espectadores que tenía á su lado, y no pareciéndole razonables al *quidam* en cuestión los argumentos sustentados con la mejor buena fé por el caballero, puso el grito en el cielo, teniendo que intervenir el primer inspector señor Quiles, el cual, nos pesa tener que decirlo, sin otras razones que las que le dicta su capricho, desconociendo por completo el respeto que debe tenerse á las personas, sea cual fuere su categoría, usando de su autoridad que maneja sin saber cómo, la emprendió contra el caballero en cuestión, porque sí, y porque á su *escrutadora* mirada le pareció que este señor era el ofensor, hizole callar con esforzada voz de mando y lo echó del local, pasando después al palco del Gobernador á enterarle del *imponderable servicio* que acababa de prestar.

Conste que el *quidam*, (y fué dicho por él mismo), vá todas las noches al teatro para hacer de *alahardero*, por lo cual percibe una remuneración de la empresa.

El Sr. Quiles que conoce al tal sujeto quiso hacer justicia á su incorrecto proceder.... y la hizo á su manera.

Más prudencia, más cordura, más sensatez, señor Quiles, y no se censurará su falta de tacto en el empleo que ocupa.

Parece ser que el Banco de España tiene acordado hacer reducciones en el personal de aquellas sucursales que no dan beneficios á dichos establecimientos de crédito.

En vez de director, el jefe de la Sucursal se llamará director-cajero, que percibirá un sueldo de 5.000 pesetas; se suprimen el interventor, el secretario y tres ordenanzas cobradores.

La policía ha estrenado estos días un capote de paño de primera calidad, pagando el Sr. Guzmán de su peculio la mitad del coste de dicha prenda y la otra mitad ha ido á cargo de los individuos del cuerpo.

Es digno de alabanza el desprendimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia.

A consecuencia de una disputa ocasionada por los celos, fué encerrado ayer en Capuchinos un sujeto que en la calle de Camaró propinó una buena paliza á una muchacha de vida alegre.

Ha tomado el grado de Licenciado de derecho civil y canónico en la Universidad de Barcelona D. Francisco Martorell y Suau, natural de Pollensa.

Se ha adjudicado el servicio de bebidas y refrescos en la plaza de toros de esta ciudad por dos años consecutivos que empezarán á contarse desde el 1.º de Enero, á D. Arturo Ramis, por el tipo de 2.600 pesetas.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 28, 4'15 t.

En el meeting del Liceo Rius asistieron 2000 panaderos; reinó orden y acordaron volver al trabajo si les dan además de salario, lugar y comida, cinco reales por kilo de pan diariamente.

Madrid 28, 4'45 t.

Málaga.—Llegó el crucero «Isla de Luzón» con los prisioneros Maimon y su sobrino. Me han dicho que saben el fin que les espera y que Alah les abrirá la puerta del paraíso.

Madrid 28, 7'40 n.

Melilla.—El general Martínez Campos estuvo en Frajana para conferenciar con el Bajá y Araaf; éstos le obsequiaron con huevos duros y pastas. Háblase de acontecimientos de más sensación que la prisión de Maimon.

Madrid 28, 7'45 n.

En el proceso de los petardos declaró Duarte. En Melilla dicese que muy pronto vendrán los cabos de kábilas para rendir homenaje á Martínez Campos.

Madrid 28, 7'50 t.

En el Consejo presidido por la Reina firmó el nombramiento de Embajador cerca del Sultán á favor de Martínez Campos.

Al Gobierno le preocupan las dificultades del «modus vivendi».

Madrid 28, 8'50 n.

En Consejo de Ministros acordáronse las instrucciones para Martínez Campos en el desempeño de la embajada. Seguirá disponiendo de la escuadra y del ejército y se le darán otras instrucciones relativas al fondo. Estudiáronse las negociaciones para el «modus vivendi» con Francia, no hay aun acuerdo. Leyóse el telegrama de Martínez Campos participando su visita á Frajana y confirmando que los cabos de kábilas irán á prestarle homenaje.

Madrid 28, 9'45 n.

Asegúrase que Francia reclama concesiones en las tarifas de Ultramar.

Martínez Campos formulará con el Sultán las pretensiones conocidas. La indemnización calcúlala ahora Gamazo, Pasquin y López Dominguez. Cuando se sepa la llegada del Sultán á Marruecos, irá Martínez Campos á Mogador. Antes regresará á Andalucía el cuerpo de ejército que manda Primo de Rivera; caso de que tuviera que volver á embarcarse iría á Ceuta.

Madrid 29, 1 m.

En la conferencia que por telégrafo han tenido Moret y Martínez Campos éste está de completo acuerdo.

La «Gaceta» publica el nombramiento de Martínez Campos para Embajador.

El Sr. Sagasta no levantóse para asistir al Consejo; ahora tiene bastante fiebre.

Es seguro que Sarthou irá á Cadiz y que se hará la combinación de gobernadores; después se pasará á la resolución de cuestiones de tratados y ultimatum á Marruecos. Para aquellos distritos en que actualmente hay elecciones, se nombrarán los Alcaldes del 1 al 4 de Enero.

Ha sido embargada la recaudación del Teatro Real; se cerrará si no hay acuerdo.

TEATRO PRINCIPAL

Gran Compañía cómico-lírica bajo la dirección del celebre Maestro compositor **D. Guillermo Cereceda**

Función para hoy 29 de Diciembre de 1893

Se pondrán en escena las bonitas y tan aplaudidas zarzuelas:

«Cadiz».—«El fronton de Jai-alai».

—Entrada general 1'00.—Id. al Paraíso 0'75
A las ocho.

